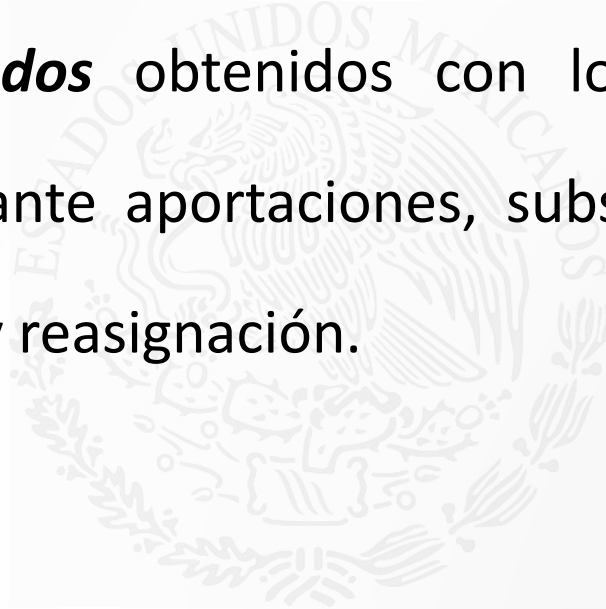




SISTEMA DE FORMATO ÚNICO EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH)

¿Qué es el Sistema del Formato Único?

El Sistema del Formato Único (SFU) es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ***ejercicio***, ***destino*** y ***resultados*** obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.



“Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33”

Establecen las disposiciones para informar a la SHCP sobre el ***ejercicio, destino y resultados*** obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por:

- Aportaciones federales
- Convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación
- Subsidios

Norman sobre:

- El reporte de resultados de evaluaciones
- La operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33

¿De qué reportes se compone el Sistema del Formato Único?

– Gestión de proyectos

- Se reporta el avance físico y financiero de los **proyectos de inversión (obras y acciones)**. Se captura el detalle con base en los **momentos contables de los egresos**.

– Nivel Financiero

- Se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por fondo, convenio o subsidio, con una desagregación a nivel de partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

– Ficha Técnica de Indicadores

- Los Matrices de Indicadores para Resultados que permiten hacer un sistema de monitoreo, para evaluar el resultado del ejercicio de los recursos.

– Evaluaciones

- Resultados de las evaluaciones externas, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme al **Programa Anual de Evaluaciones** de la entidad federativa o del municipio.

El gasto corriente no incrementa el patrimonio. Son erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes o servicios públicos requeridos.

Por otro lado, el gasto de inversión sí incrementa el patrimonio público. Se refiere al gasto de inversión, por ejemplo; construcción de carreteras.

EJEMPLOS

GASTO CORRIENTE

Partida Genérica	Descripción de la Partida Genérica
113	Sueldos base a personal permanente
261	Combustibles, lubricantes y aditivos
311	Energía eléctrica
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación

GASTO DE INVERSIÓN

Partida Genérica	Descripción de la Partida Genérica
561	Maquinaria y equipo agropecuario
582	Viviendas
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
625	Construcción de vías de comunicación

- **Solicitar su claves de acceso a la SEFIPLAN (Dirección General de Programación y Presupuesto)**
- **Capturar** la información de su competencia en el PASH en sus 4 componentes. (Todos los recursos federales que se recauden)
- Poner a **disposición de sus entidades federativas** la información que les corresponde
- Atender las **observaciones** que les realicen sus entidades federativas
- **Responsabilizarse de la información** que se entregue al Congreso de la Unión incluyendo su **veracidad y calidad.**

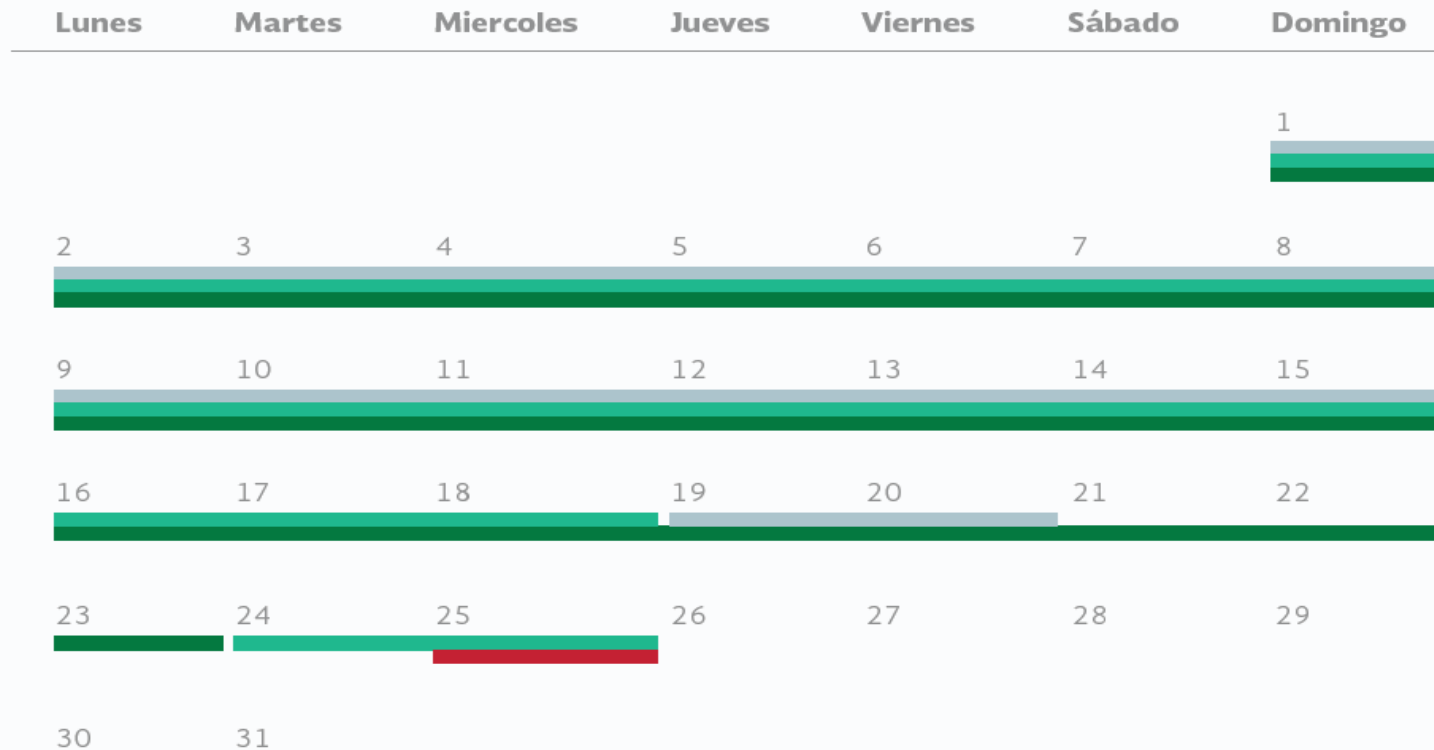
Las entidades federativas acordarán con los municipios o Demarcaciones alejados de su capital o de difícil comunicación

- Revisar y validar que sus **municipios o demarcaciones**:
 - Capturen y validen la información de su ámbito de competencia
 - Pongan a su disposición información de su ámbito de competencia
 - Atiendan las observaciones que les realicen
 - Se responsabilicen de la información de su competencia que se entregue al Congreso
- Solicitar a la UED las **claves de acceso** de sus **municipios**
- **Atender** las **observaciones** de las Dependencias o Entidades competentes
- **Responsabilizarse** de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante Informes Trimestrales

Calendario para el registro de avances en el SFU

Registro de avances (trimestres)	I	II	III	IV
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información. (EJECUTORA)	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa. (SEFIPLAN)	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o demarcaciones para envío de información consolidada. (EJECUTORA)	20	20	20	20
Emisión de observaciones de las Dependencias y Entidades de la APF. (SHCP)	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas. (SHCP)	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

ABRIL, JULIO, OCTUBRE, ENERO



ESTATUS

ACCIONES

Registro	El municipio o la entidad ejecutora del recurso federalizado debe ingresar al sistema y registrar en la sección avances la información del avance físico y financiero, enviando a validar dicha información.
Revisión de la Entidad Federativa	De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal la entidad federativa es el conducto por medio del cual se hace llegar a la SHCP la información consolidada sobre el ejercicio destino y resultados del gasto federalizado, por lo cual en el sistema la entidad federativa revisa la información.
Atender Observaciones	La entidad Federativa debe devolver el registro al municipio o la entidad ejecutora para que realice las modificaciones solicitadas por coordinadores de fondo o la Unidad de Evaluación del Desempeño.
Observaciones atendiéndose	El municipio o la entidad ejecutora debe ingresar a revisar las observaciones que emitió la Entidad Federativa y solventarlas.
Observaciones Atendidas	La entidad Federativa ingresa al sistema y revisa que las observaciones emitidas fueron atendidas, para así validar la información.
Validado y Valida Observaciones	Únicamente los registros que cuenten con dichos estatus al día de cierre del sistema serán los que integren parte del Informe Trimestral Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del trimestre reportado.

En color **Naranja** son los estatus que debe solventar el Municipio o la Entidad Ejecutora.

En color **Azul** son los estatus que debe atender la Entidad Federativa para dar continuidad al flujo.

En color **Morado** es cuando termina el flujo.

Aspectos finales a considerar

- El Nivel de Proyectos **no necesariamente coincide** con el Nivel Fondo.
- No sólo se capturan los recursos del Ramo 33, sino que **entran también** todos los recursos que transfieren recursos federales por **subsidios y convenios**.
- Dependiendo de los recursos que se ejerzan, se deberá capturar **información en todos los niveles**, pues cada uno ofrece información **distinta**.
- El **Sistema** ya **no genera comprobantes** de captura, pues hay folios únicos para dar seguimiento a las obras. La **información validada** es la que viene **en los reportes**.
- El **Sistema** cuenta con folios de registro para dar seguimiento a las obras. La **información validada** es la que aparece **en los reportes**.
- Los proyectos que ya fueron **validados con el 100% de avances** y aparecieron en un reporte, **deben ser terminados**.

CONTACTOS EN LA SHCP

LIC. RAMÓN NARVÁEZ TERRÓN

formato_unico1@hacienda.gob.mx

ramon_narvaez@hacienda.gob.mx

Tel. 01(55) 36884600 ext. 24879

LIC. NAYELI AGUILAR PINEDA

formato_unico@hacienda.gob.mx

Tel. 01(55) 36884600 ext. 24877

CONTACTOS EN LA SEFIPLAN

Ing. Carlos Cober Nader

ccober@sefiplan.gob.mx

01 (228) 842 14 00 Ext. 3448

C.P. Guadalupe Narváez Ramírez

gnarvaez@sefiplan.gob.mx

01 (228) 842 14 00 Ext. 3492



CONTACTO EN EL ORFIS

Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana
Dirección de Seguimiento a Planes y Programas

L.E. Jorge Alberto Guzmán Cruz
formatounico_asesoria@orfis.gob.mx

Tels: 01(228) 841 8600 ext. 1031
01(228) 813 9141